

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Índice AI: MDE 31/011/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 218/03

No difundir hasta las 00:01 horas GMT del 24 de septiembre de 2003

Yemen. Unidos contra los derechos: Las fuerzas de seguridad yemeníes y estadounidenses violan los derechos humanos

En un informe publicado hoy 24 de septiembre, Amnistía Internacional pide a los gobiernos de Yemen y Estados Unidos que dejen de cometer violaciones de derechos humanos en nombre de la seguridad y de la "lucha contra el terrorismo".

El informe, titulado *The rule of law sidelined in the name of security* (sólo disponible en inglés), ofrece detalles de las violaciones de derechos humanos sistemáticas cometidas en Yemen tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, que la organización condena sin reservas.

"En momentos de crisis de seguridad como la que originaron los hechos del 11 de septiembre—subraya Amnistía Internacional—, los derechos humanos necesitan más protección, no menos. Es urgente que se restaure el Estado de derecho y el respeto de las obligaciones internacionales contraídas por Yemen en el ámbito de los derechos humanos."

Las fuerzas de seguridad yemeníes se dedicaron a realizar detenciones arbitrarias masivas y a expulsar a extranjeros inmediatamente después de los atentados del 11 de septiembre. Entre los detenidos había mujeres y niños de sólo 12 años. Las detenciones se efectuaban sin la supervisión judicial exigida por la ley y los detenidos eran sometidos invariablemente a largos periodos de detención en régimen de incomunicación e interrogatorio, durante los cuales, según algunos han denunciado, sufrían torturas o malos tratos.

Mientras, el gobierno estadounidense continúa reteniendo a decenas de ciudadanos yemeníes en Guantánamo con total desprecio hacia sus derechos humanos fundamentales, y ha hecho la vista gorda ante prácticas similares de las autoridades yemeníes en su propio país, igual que en otros.

"Estados Unidos debe tomar de inmediato medidas para restaurar los derechos de los ciudadanos de Yemen y de otros países retenidos en Guantánamo, e instar al gobierno yemení a que haga lo propio con los que retiene bajo circunstancias similares en Yemen", afirma Amnistía Internacional.

La comisión de investigación especial creada por el Parlamento yemení en septiembre de 2002 para examinar las condiciones de los detenidos tras el ataque contra el destructor estadounidense *USS Cole* el 12 de octubre de 2000 y tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 señaló: "Algunos detenidos afirman que les pusieron grilletes y los insultaron. Otros dicen que los amenazaron con encarcelar a las mujeres de su familia si no confesaban."

La organización instó a Estados Unidos a que investigara la presunta ejecución extrajudicial el 3 de noviembre de 2002 de seis presuntos miembros de Al Qaeda y que pusiera a disposición judicial a cualquier sospechoso.

Una delegación de Amnistía Internacional visitó Yemen dos veces el año 2002 y mantuvo conversaciones con las autoridades sobre el deterioro de la situación de los derechos

humanos en el país. Las autoridades, aun reconociendo que no estaban cumpliendo sus obligaciones internacionales de derechos humanos y sus propias leyes, argumentaron que lo hacían porque tenían que “luchar contra el terrorismo” y conjurar el peligro de una acción militar de Estados Unidos contra Yemen tras los hechos del 11 de septiembre.

Las autoridades afirmaron que “no tenían más remedio” que continuar la práctica de detener sin cargos ni juicio a los considerados contrarios a sus leyes y obligaciones internacionales, y que no tenían previsto ofrecerles ninguna oportunidad de acceder a los abogados ni a los tribunales para impugnar la legalidad de su detención.

“Los gobiernos yemení y estadounidense —afirma Amnistía Internacional— deben asegurarse de que su cooperación en cuestiones de seguridad no se consigue a expensas de los derechos humanos y tomar de inmediato medidas para restaurar el Estado de derecho y los derechos humanos de los detenidos tanto en Yemen como en Guantánamo.”

La Constitución yemení garantiza la libertad de prensa, pero en realidad el margen de libertad de los medios de comunicación se amplía y se restringe según las circunstancias políticas del momento. Así, la libertad de los periodistas ha disminuido tras el 11 de septiembre.

“El discurso político del gobierno, junto con la actuación de las fuerzas de seguridad sin control judicial y con total impunidad —continúa la organización—, ha generado un clima de temor entre la sociedad civil, que había ido avanzando progresivamente hasta convertirse en un activo agente de cambios positivos en el ámbito de los derechos humanos.”

Siguen las expulsiones. En julio de 2003, al parecer siete ciudadanos saudíes fueron entregados a las autoridades de este país a cambio de ocho yemeníes detenidos en Arabia Saudí. También se ha expulsado a ciudadanos de Argelia, Egipto, Libia, Pakistán, Sudán, Indonesia, Somalia, Estados Unidos, Reino Unido y Francia.

A Amnistía Internacional sigue preocupándole el destino y el paradero de los expulsados en vista del hermetismo que rodea su expulsión y el historial de derechos humanos de muchos de los países donde son enviados. La organización ha instado al gobierno yemení a “detener la expulsión de ciudadanos extranjeros a países donde se enfrentarían a graves violaciones de derechos humanos, como torturas o ejecuciones, y garantizar que se respetan los derechos de refugiados y solicitantes de asilo”.

“Las autoridades yemeníes deben poner en libertad a toda persona detenida únicamente por expresar pacíficamente sus creencias, y asegurarse de que todos los detenidos sin excepción pueden acceder sin demora a un abogado”, afirma Amnistía Internacional.

“El gobierno de Yemen —sigue diciendo la organización— debe asegurarse de que el temor al ‘terrorismo’ no se convierte en fuente de abusos. Sacrificar vidas humanas no puede ni debe jamás ser la solución.”

Si desean el texto íntegro del informe, consulten **Índice AI: MDE 31/006/2003**

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://www.amnesty.org/library/es/index>>.